

Los requisitos previstos en este punto serán exigidos para los puestos de Dirección o Subdirección correspondientes a cada una de las áreas o divisiones.

3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria, dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (Subdirección General de Administración de Recursos Humanos), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos, antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

- a) Datos personales.
- b) Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resume la formación académica, la experiencia profesional y de Gestión Sanitaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.) que el candidato desee poner de manifiesto.
- c) Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas, según el orden de preferencia.

4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

Madrid, 30 de septiembre de 1991.—El Director general, José Luis Adell Alvarez.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos y Organización y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (Real Decreto 987/1991, de 21 de junio, «Boletín Oficial del Estado» 151, del 25) en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de Dirección de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social por el sistema de libre designación.

ASISTENCIA ESPECIALIZADA

División Gestión y Servicios Generales

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (categoría 4). Centro de Gasto 3324. Hospital «Navia Jirrio», de Asturias (nivel 27). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Atención Especializada (categoría 4). Centro de Gasto 0704. Hospital «Virgen de Montetoro», de Mahón (Balears) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (categoría 4). Centro de Gasto 1009. Hospital «Campo Arañuelo», de Navalmoral de la Mata (Cáceres) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (categoría 3). Centro de Gasto 1901. «Hospital General de Guadalajara» (nivel 27). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (categoría 2). Centro de Gasto 3571. «Hospital Insular de Las Palmas» (nivel 27). Complemento específico anual: 2.253.792 pesetas.

División Médica

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (categoría 4). Centro de Gasto 0207. «Hospital de Hellín» (Albacete) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (categoría 1). Centro de Gasto 3301. Hospital «Nuestra Señora de Covadonga», de Asturias (nivel 28). Complemento específico anual: 2.680.188 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (categoría 4). Centro de Gasto 3502. Hospital «Virgen de los Volcanes», de Arrecife-Lanzarote (Las Palmas) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

División Enfermería

Una plaza de Director de Enfermería de Asistencia Especializada (categoría 3). Centro de Gasto 1301. Hospital «Nuestra Señora de Alarcos», de Ciudad Real (nivel 26). Complemento específico anual: 974.616 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Asistencia Especializada (categoría 4). Centro de Gasto 1305. Hospital «Nuestra Señora de Altgracia», de Manzanares (Ciudad Real) (nivel 26). Complemento específico anual: 730.956 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Asistencia Especializada (categoría 5). Centro de Gasto 2414. Clínica de Trabajo de Madrid (nivel 26). Complemento específico anual: 304.572 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Asistencia Especializada (categoría 2). Centro de Gasto 5071. Hospital Clínico Universitario de Zaragoza (nivel 26). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

24218 ORDEN de 25 de septiembre de 1991 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en anexo.

Segunda.—Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos podrán presentar sus solicitudes ante la Subsecretaría del Departamento dentro del plazo de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.—Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro.—P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Vocal Asesor (Unidad de Apoyo de la Subsecretaría). Nivel: 30. Complemento específico: 1.275.936 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Secretario de Director general (Unidad de Apoyo de la Gerencia, Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 16. Complemento específico: 416.340 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo (dos): Operador de Seguridad N13 (Unidad de Apoyo de la Gerencia, Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 13. Complemento específico: 140.556 pesetas. Adscripción: Personal de la Guardia Civil (Cabos y Guardias). Grupo: D. Localidad: Madrid. Cualificaciones: Experiencia en servicios de Seguridad e Informática.